



Quarenta maravedis

SELLO QVARTO, QVAREN
MARAVEDIS, AÑO DE M
CCHOCIENTOS SIETE.

Yo, don Diego de Alencar, y precedida la licencia exp
de don Pedro de Alencar, q. fue concedida, y aceptada
Citada villa de Abarrin a diez de Dize. de mi oho
cinco ante Josef Molina Gomez mi Escrib. de r. n. m.
cedieron, renunciaron, y transfirieron la y parte q
pertenecia del mencionado oficio en favor de don el m
nado D. Manuel Gomez Vela, dandose por satisfecho, y p
de la cantidad, q. a cada una podia corresponder. Que
consecuencia acudisteis ala Com. del Consejo, Gu
viva de Comandaz. de valle, solicitando la confirm
dho oficio de Alguacil mayor, y en m. v. d. haviend
citado la pertenencia de el, y en atencion a haver e
gado en la Com. de Comandaz. de dho. valle, y q
sado D. Manuel Gomez la cantidad de seiscientos
y diez r., q. fueron regulados p. rason de la tercera
de valimto, tube avien confirmarlo el citado of
p. cedula sua. en Aranjuez a siete de marzo del
año, siendo mi voluntad, q. la expresada cantidad
seiscientos sesenta y seis r. tenga p. mas precio de
mado oficio; segun se previene en decreto de seis
viembre de mi seiscientos noventa y nueve; de
lo relacionado mas p. menor Com. del t. d.

